

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 729 CONSTRUCCIONES ELKEA NORTE, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Construcciones Elkea Norte, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter de universal, ha acordado, con fecha 31 de diciembre de 2013, lo siguiente:

(i) la realización de una primera reducción de capital en la cantidad de 188.720 euros, quedando fijado en la cantidad de 147.840 euros, mediante la reducción de la valor nominal de cada una de las 56.000 acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad en la cantidad de 3,37 euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) LSC, atendida la finalidad de la reducción del capital social de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

(ii) la realización de una segunda reducción de capital, en la cantidad de 87.360 euros, quedando fijado en la cantidad de 60.480 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 56.000 acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad en la cantidad de 1,56 euros por acción, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Corella (Navarra), 10 de febrero de 2014.- Doña Yolanda Sáez Muñoz, la Administradora única de Construcciones Elkea Norte, S.A.

ID: A140006832-1